



## REGLAMENTO VIII CAMPEONATO DE PAREJAS LEP.M 2010

### 1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El Campeonato se compone de las siguientes fases:

- ❖ Liguilla previa.
- ❖ Liguilla de semifinales.
- ❖ Final.

#### 1.1. LIGUILLA PREVÍA

##### 1.1.1. PARTICIPANTES

Tomarán parte en dicha fase 8 parejas, 4 por cada empresa.

##### 1.1.2. JORNADAS

Durante la liguilla previa cada pareja se enfrentará en dos ocasiones a todas las parejas de la otra empresa.

El total de jornadas de la fase de liguilla previa será de ocho. Las jornadas se disputarán las semanas correspondientes al 10, 17, 24 y 31 de enero y 7, 14, 21 y 28 de febrero de 2010.

##### 1.1.3. CLASIFICACIÓN

La clasificación de la liguilla se realizará en una sola clasificación (incluyendo a las parejas de ambas empresas), concediendo un punto por cada partido ganado. Tras las ocho jornadas, y a la vista de los puntos obtenidos, se confeccionará la clasificación definitiva de la liguilla.

En caso de empate a puntos, se atenderá a los siguientes criterios:

- Ocupará una mejor posición la pareja que entre las empatadas presente un mejor coeficiente de tantos (tantos a favor menos tantos en contra) en todos partidos jugados en la liguilla.
- De persistir el empate, ocupará una mejor posición entre las empatadas la pareja que hubiese obtenido más tantos en el partido perdido que menos tantos hubiese logrado, y de seguir persistiendo el empate, en el siguiente partido perdido que menos tantos hubiese logrado, y así sucesivamente.

##### 1.1.4. SUPLENCIAS



En caso de que un pelotari se viese imposibilitado para disputar uno o más partidos en la liguilla previa, su puesto será ocupado por el suplente que designe la empresa a la que pertenezca.

Un pelotari que ostente la condición de suplente de una pareja durante la fase de liguilla previa podrá serlo igualmente de otra u otras parejas con posterioridad en dicha fase o posteriores fases. Los pelotaris titulares de las parejas no podrán llegar a ostentar la condición de suplentes de otras parejas durante la fase de liguilla previa.

Un pelotari suplente que intervenga en la fase de liguilla previa no adquirirá la condición de titular si disputase determinado número de partidos como integrante de una pareja u obtuviese determinado número de victorias con dicha pareja.

En cualquier caso, un pelotari suplente podrá ser sustituido por otro suplente.

## **1.2. LIGUILLA DE SEMIFINAL**

### **1.2.1. PARTICIPANTES**

Tomarán parte en dicha fase 4 parejas que, independientemente de la empresa a la que pertenezcan, ocupen las mejores posiciones en la liguilla previa.

### **1.2.2. JORNADAS**

Se enfrentarán, a un solo partido, todas las parejas entre sí.

El total de jornadas de la fase de liguilla previa será de tres. Las jornadas se disputarán las semanas correspondientes al 7, 14 y 21 de marzo de 2010.

### **1.2.3. SISTEMA CLASIFICACIÓN**

La clasificación de la liguilla se realizará concediendo un punto por cada partido ganado.

Tras las tres jornadas, y a la vista de los puntos obtenidos, se confeccionará la clasificación definitiva de la liguilla. En caso de empate a puntos, se estará a los siguientes criterios:

- ❖ Si el empate a puntos se produce entre dos parejas, obtendrá una mejor posición aquella pareja que hubiese resultado vencedora en el enfrentamiento directo entre las mismas.
- ❖ Si el empate a puntos se produce entre más de dos parejas, serán de aplicación correlativa -entre las empatadas- los siguientes criterios:



- El coeficiente de tantos de cada pareja (tantos a favor menos tantos en contra) en los partidos jugados entre las que se encontrasen empatadas.
- En caso de persistir el empate, se tomaría como referencia el coeficiente de tantos de todos los partidos de la liguilla de semifinales.
- Si tras aplicar los criterios que anteceden persiste el empate, ocupará la mejor posición la pareja que hubiese ocupado una mejor clasificación en la liguilla previa.

#### **1.2.4. SUPLENCIAS**

En caso de que un pelotari se viera imposibilitado para disputar uno o más partidos, su puesto será ocupado por el suplente que designe la empresa a la que pertenezca.

Un pelotari suplente de una o más parejas durante la liguilla previa podrá serlo igualmente de otra pareja distinta durante la liguilla de semifinal. Un pelotari que llegue a ostentar la condición de suplente de una pareja durante la fase de liguilla de semifinal podrá actuar como suplente de otra u otras parejas con posterioridad en dicha fase. Los pelotaris titulares de las parejas no podrán llegar a ostentar la condición de suplentes de otras parejas durante la fase de liguilla de semifinal.

En cualquier caso, un pelotari suplente podrá ser sustituido por otro suplente.

### **1.3. FINAL**

#### **1.3.1. PARTICIPANTES**

Disputarán la final las dos parejas que hayan finalizado 1º y 2º clasificados en la liguilla de semifinales.

#### **1.3.2. JORNADAS**

La final se disputará a un solo partido que se celebrará el día 4 de abril de 2010.

#### **1.3.3. SUPLENCIAS**

En caso de que un pelotari se viera imposibilitado para disputar la final con la pareja de la que forma parte, su puesto será ocupado por el suplente que designe la empresa a la que pertenezca. Los pelotaris titulares que hayan participado en el campeonato no podrán llegar a ostentar la condición de suplentes de otra pareja en la final.



Si las parejas intervinientes en la final pertenecen a una misma empresa, no podrá designarse como suplente de una pareja en la final el pelotari que hubiese intervenido como suplente de otra pareja en la liguilla de semifinal.

## **2. NORMAS DEL CAMPEONATO**

### **2.1. DESCANSOS**

#### **2.1.1. El juez controlador**

El control efectivo, la comunicación a los pelotaris, jueces y público, y la potestad sancionadora en relación con los tiempos de descanso durante los partidos se realizará por el juez controlador.

#### **2.1.2. Solicitud de descansos**

La solicitud del tiempo de descanso deberá ser realizada por los pelotaris o botillero de cada pareja, debiendo indicárselo claramente al juez controlador. En caso de ser solicitado el descanso por ambas parejas, se le contabilizará a la que hubiese perdido en el último tanto. No podrá ser solicitado tiempo de descanso cuando el último tanto haya sido realizado directamente de saque.

#### **2.1.3. Número y duración del tiempo de descanso**

Cada pareja, en el transcurso del partido, podrá solicitar un máximo de 4 descansos de dos minutos. En caso de que se produzca empate a 21 tantos, y ambas parejas hubieran agotado todos los descansos disponibles, el juez principal podrá otorgar un tiempo extraordinario de descanso de igual duración. El tiempo del descanso, independientemente del momento en que éste sea solicitado, comenzará a contarse a partir de la finalización del tanto. Durante el periodo de descanso, el pelotari y los botilleros deberán permanecer en el set habilitado al efecto.

#### **2.1.4. Señalización de descansos**

El juez controlador señalará a los pelotaris y al público los tiempos de descanso atendiendo a las siguientes reglas:

##### **2.1.4.1. Número de descanso y pareja que lo solicita**

Se mostrará una cartulina de color rojo o azul que se corresponderá con el de la pareja que solicite el descanso. La cartulina, de color rojo o azul, irá numerada con un número que se corresponderá con el del descanso solicitado por la pareja en cuestión.

##### **2.1.4.2. Finalización del descanso**



Cuando resten 20 segundos para la finalización del tiempo de descanso se mostrará una cartulina de color verde, debiendo en ese momento los pelotaris dirigirse a la cancha.

#### **2.1.5. Abandono de la cancha**

Un pelotari no podrá abandonar la cancha sin el permiso del juez controlador quien, en caso de permitir al pelotari retirarse de la cancha, acompañará a éste. Se consideran circunstancias excepcionales por las que los pelotaris pueden dirigirse a los vestuarios:

- ❖ La necesidad de asistencia médica.
- ❖ La realización de necesidades fisiológicas.
- ❖ El cambio de vestimenta deportiva, sin que tenga tal consideración el cambio o puesta a punto de las protecciones en las manos.

La entrada a vestuarios, sea cual fuere la causa, tendrá la consideración de tiempo de descanso y se prolongará por el tiempo que estrictamente sea necesario.

#### **2.1.6. Incumplimiento de los descansos**

Si algún pelotari, tras ser alzada la cartulina verde, no se dirigiera a la cancha se le mostrará una cartulina de color blanco que tendrá la consideración de advertencia. El juez controlador mostrará la cartulina negra a un pelotari en los siguientes supuestos:

- ❖ Cuando, tras serle mostrada la cartulina de color blanco, el pelotari persistiera con su actitud.
- ❖ Cuando la entrada en vestuarios, a juicio del juez controlador, no se encontrase justificada.
- ❖ Cuando, no habiendo solicitado tiempo de descanso, el juez controlador entienda que un pelotari adopta una actitud pasiva impidiendo con ello el reinicio del juego.

La imposición de cartulinas de color negro se hará constar en el acta del partido.

### **2.2. CONTROLES ANTIDOPAJE**

Durante el Campeonato se realizarán controles antidopaje que se registrarán por lo previsto en el Reglamento Antidopaje de la LEP.M.

### **2.3. EXCLUSIÓN DEL CAMPEONATO**

Si la LEP.M tuviese constancia de que un pelotari no se encuentra en condiciones físicas para seguir tomando parte en el campeonato, el Juez Único



de Competición de la LEP.M, tras ser oído el Comité Deportivo de la LEP.M y el propio pelotari, podrá, razonadamente, excluir a dicho pelotari de la competición.

#### **2.4. SAQUES**

Cada pareja dispondrá de un único saque, siendo computado a la pareja contraria como tanto, además de los saques que no alcancen la línea de "Falta", los que sobrepasen la línea de "Pasa".

### **3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO**

La resolución de conflictos que sobre el contenido del presente reglamento pudieran generarse, bien sobre su interpretación, bien consecuencia de la inexistencia de una disposición que contemple un supuesto de hecho planteado, corresponde al Juez Único de Competición de la LEP.M cuya decisión será inapelable.